

0000070107

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION COMUNIDA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2650

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5494

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 17 de agosto de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 17 de agosto de 2018 11.18

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
PROPIETARIO					
Natural	1309470092	DELGADO LUCAS LOURDES BEATRIZ	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de agosto de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1035103000	26/04/2010 0:00 00	21290		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Los Gananciales, Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno y casa ubicado en la actual Avenida Veinte entre las Calles Ocho y Nueve de la Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Nueve metros veinticuatro centímetros y Avenida Veinte. POR ATRAS: 7.56 metros y lindera con propiedad de Dumar Delgado Pilligua. POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros doce centímetros y lindera con propiedad de los Señores Landa; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros ochenta y seis centímetros y lindera con propiedad de Santita Lucas Mero y Hermanos.

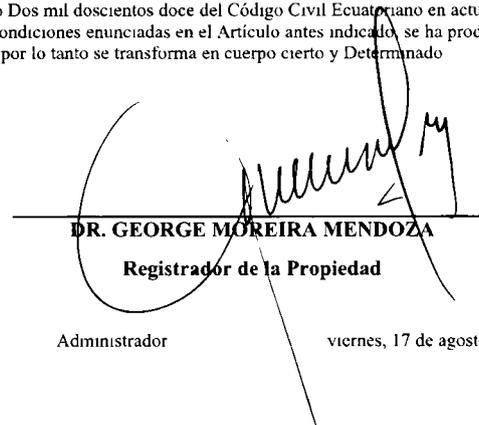
Dirección del Bien: Avenida Veinte entre las Calles Ocho y Nueve de la Ciudad de Manta

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones Hereditarias y Terminación de Comunidad. Aceptación. La Sra. Lourdes Beatriz Delgado Lucas, acepta y se ratifica en la transferencia sobre la Compra de los Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias de un cuerpo de Terreno y Casa ubicado en la actual Avenida Veinte entre las calles Ocho y Nueve de la ciudad de Manta, bien inmueble descrito en la cláusula anterior, por ser efectuada a su favor el bien antes citado, en la que fué representada por la Sra. María Nelly Reyes Montalván Terminación de comunidad Hereditaria En virtud de que la Sra. Lourdes Beatriz Delgado Lucas, es dueña de la totalidad de los Gananciales Derechos y acciones Hereditarias del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato, el mismo que se encuentra aceptado en la primera parte de este contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el Artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y Determinado

Lo Certifico.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por. yoyi_cevallos

Administrador

viernes, 17 de agosto de 2018

Pag 1 de 1

0000070108



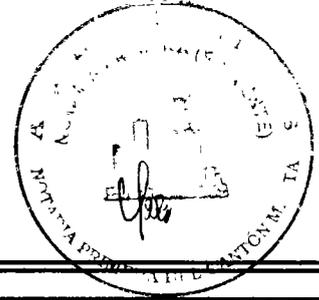
Factura: 001-002-000034089

20181308001P04598

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P04598						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACION O ACEPTACION DE COMPRA A TRAVES DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (14.56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO LUCAS LOURDES BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309470092	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

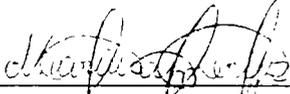
NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

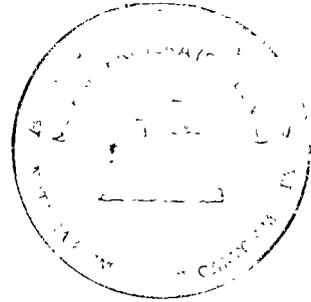
EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P04598						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (14 56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO LUCAS LOURDES BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309470092	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

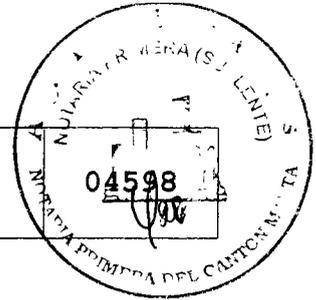

 NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP 6258-DP13-2018-KP



0000070109

2018	13	08	01	P
------	----	----	----	---



PRIMERA PARTE: ESCRITURA DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS
Y ACCIONES HEREDITARIAS.-

OTORGA LA SEÑORA:

LOURDES BEATRIZ DELGADO LUCAS.-

CUANTÍA:

Indeterminada.-

SEGUNDA PARTE: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD
HEREDITARIA.-

QUE OTORGA LA SEÑORA:

LOURDES BEATRIZ DELGADO LUCAS.-

CUANTÍA:

Indeterminada.-

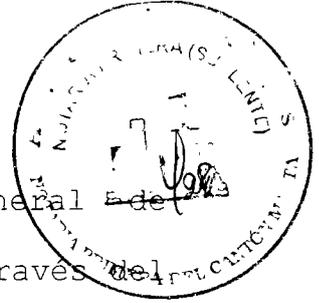
DI, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles quince de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARIUXI MARLENE**

Mera Reyes
MERA REYES, Notaria Pública Suplente Primera del Cantón Manta; según acción de personal número 6258-DP13-2018-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de agosto del año dos mil dieciocho; con plena capacidad,



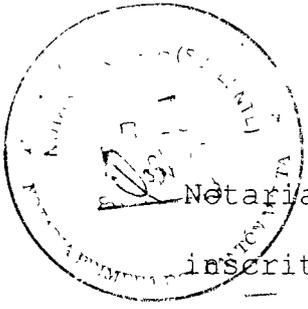
libertad y conocimiento, comparece y declara la señora **LOURDES BEATRIZ DELGADO LUCAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cuatro, siete, cero, cero, nueve, guion dos **(130947009-2)**, nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y un años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada particular, domiciliada en esta ciudad de Manta en la calle 8 y avenida 20, con número telefónico 0989609936, correo electrónico bea.delgado.75@gmail.com , por sus propios y personales derechos; Hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal



Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS Y TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una de ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS Y TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA PARTE: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.- PRIMERA.-

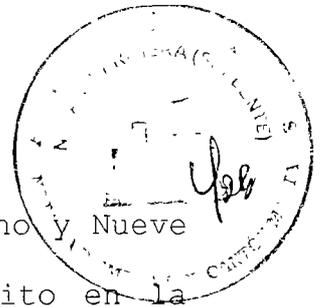
INTERVINIENTE.- Compare con suficiente capacidad para este tipo de acto, la señora **LOURDES BEATRIZ DELGADO LUCAS,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cuatro, siete, cero, cero, nueve, guion dos **(130947009-2),** nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y un años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada particular, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada ante la



Notaría Tercera de Manta el 19 de julio del 2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 28 de marzo del 2002; el cónyuge sobreviviente y herederos de la causante PICO VEGA MARIA HEROÍNA, venden a favor de la señora LOURDES BEATRIZ DELGADO LUCAS, representada por la señora Maris Nelly Reyes Montalvan en calidad de Agente Oficioso; los Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias de un cuerpo de terreno y casa ubicado en la actual Avenida Veinte entre las Calles Ocho y Nueve de la Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Nueve metros veinticuatro centímetros y Avenida Veinte; **POR ATRAS:** 7.56 metros y lindera con propiedad de Dumar Delgado Pilligua; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con quince metros doce centímetros y lindera con propiedad de los Señores Landa; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Trece metros ochenta y seis centímetros y lindera con propiedad de Santita Lucas Mero y Hermanos. / **TERCERA.- ACEPTACIÓN.-** Que, con este antecedente y por medio de este instrumento público la compareciente señora LOURDES BEATRIZ DELGADO LUCAS, acepta y se ratifica en la transferencia sobre la compra de los Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias de un cuerpo de terreno y casa ubicado en

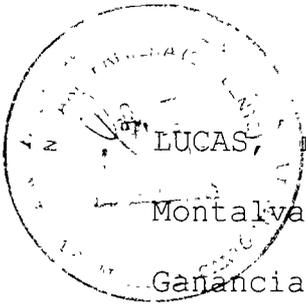
0000070111



la actual Avenida Veinte entre las Calles Ocho y Nueve de la Ciudad de Manta, bien inmueble descrito en la cláusula anterior, por ser efectuada a su favor el bien antes citado. **CUARTA.- CUANTÍA.** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento.

SEGUNDA PARTE: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **LOURDES BEATRIZ DELGADO LUCAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cuatro, siete, cero, cero, nueve, guion dos (130947009-2), nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y un años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada particular, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada ante la Notaria Tercera de Manta el 19 de julio del 2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 28 de marzo del 2002; el cónyuge sobreviviente y herederos de la causante PICO VEGA MARIA HEROÍNA, venden a favor de la señora LOURDES BEATRIZ DELGADO



LUCAS, representada por la señora Maris Nelly Reyes Montalvan en calidad de Agente Oficioso; los Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias de un

cuerpo de terreno y casa ubicado en la actual Avenida Veinte entre las Calles Ocho y Nueve de la Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Nueve metros veinticuatro centímetros y Avenida Veinte; **POR ATRAS:** 7.56 metros y lindera con propiedad de Dumar Delgado Pilligua; **POR EL COSTADO**

DERECHO: Con quince metros doce centímetros y lindera con propiedad de los Señores Landa; y, **POR EL COSTADO**

IZQUIERDO: Trece metros ochenta y seis centímetros y lindera con propiedad de Santita Lucas Mero y

Hermanos. En la primera parte de este contrato, la señora LOURDES BEATRIZ DELGADO LUCAS, acepta y se ratifica en la transferencia sobre la compra de los

Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias del bien inmueble descrito en esta cláusula de antecedentes,

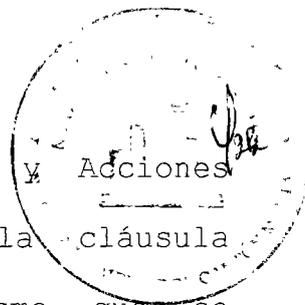
por ser efectuada a su favor. Además declara la compareciente LOURDES BEATRIZ DELGADO LUCAS que dentro

del inmueble descrito no existen mejoras desde la fecha de su adquisición. **TERCERA: TERMINACION DE**

COMUNIDAD HEREDITARIA. En virtud de que la señora **LOURDES BEATRIZ DELGADO LUCAS,** es dueña de la

0000070112

totalidad de los Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato, el mismo que se encuentra aceptado en la primera parte de este contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: ACEPTACION.-** La compareciente LOURDES BEATRIZ DELGADO LUCAS, por sus propios derechos, acepta la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, serán por cuenta de la compareciente.- **SEXTA: INSCRIPCION.-** Queda facultada la compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtengan la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente.-





SEPTIMA: LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato".- Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Eduardo Mendoza Arce, matrícula número: trece, dos mil diecisiete, ciento veintitrés (13-2017-123) del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.**- *Yse*

Lourdes B. Delgado L



f) SRA. LOURDES BEATRIZ DELGADO LUCAS

C.C. N°.- 130947009-2

Mariuxi Mariene Mera Reyes
AB. MARIUXI MARLENE MERA REYES
NOTARIA SUPLENTE PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6258-DP13-2018-KP

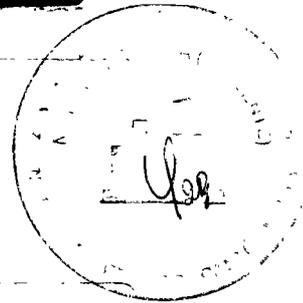


0000070113

DELEGACION
DELGADO LUCAS LOURDES BEATRIZ
MANABI/MANTA/MANTA
11 JUNIO 1977
005- 0255 01210 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1977



Lourdes B. Delgado



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
SERIE 00000000000000000000
IDENTIFICACION DE PERSONAS
MANTENIMIENTO DE DATOS
MANTENIMIENTO DE DATOS
MANTENIMIENTO DE DATOS

2520385



15 JUN. 2018
Marta Cifuentes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
EXENTIFICACION DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
130947009-2 012 - 0035

DELGADO LUCAS LOURDES BEATRIZ
EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
C. E. EN BARCELONA BARCELONA

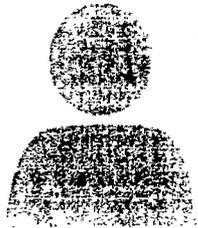
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0037 11

5739868 08/08/2018 11:57:42

5739868



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309470092

Nombres del ciudadano: DELGADO LUCAS LOURDES BEATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CESAR LEONARDO POSLIGUA ANGULO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARCOS ANTONIO DELGADO

Nombres de la madre: MARLENE MARSELLI LUCAS

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2007

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-146-51982



182-146-51982

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

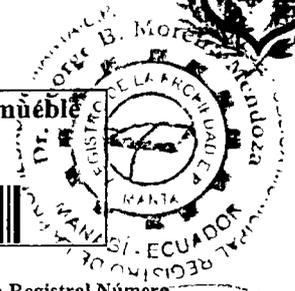




0000070114



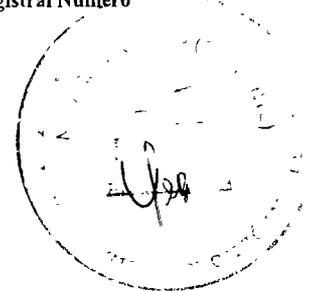
Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18019103, certifico hasta el día de hoy 14/08/2018 14:40:50, la Ficha Registral Número 21290.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura. lunes, 26 de abril de 2010 Parroquia . MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: Avenida Veintre entre las Calles Ocho y Nueve de la Ciudad de Manta



LINDEROS REGISTRALES:

Los Gananciales, Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno y casa ubicado en la actual Avenida Veinte entre las Calles Ocho y Nueve de la Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Nueve metros veinticuatro centímetros y Avenida Veinte. POR ATRAS: 7.56 metros y lindera con propiedad de Dumar Delgado Pilligua. POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros doce centímetros y lindera con propiedad de los Señores Landa; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros ochenta y seis centímetros y lindera con propiedad de Santita Lucas Mero y Hermanos.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	178	02/oc/1958	114	115
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	791	28/mar/2002	6 870	6 876

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 02 de octubre de 1958 Número de Inscripción: 178 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 777 Folio Inicial:114
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:115
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de octubre de 1958

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en este Puerto con ocho varas de frente por diez varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000009297	LUCAS FLORES JOSE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000000674	PICO VEGA MARIA HEROINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000684	VEGA BONILLA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000683	PICO LOPEZ PEDRO PABLO	CASADO(A)	MANTA	

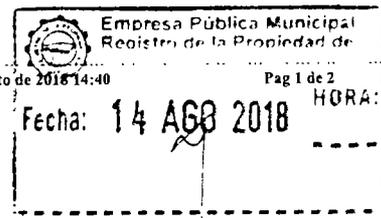
Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Certificación Impresa por :laura_figua

Ficha Registral:21290

martes, 14 de agosto de 2018 14:40



Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2002 ✓
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA ✓
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de julio de 2001 ✓
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 791
 Número de Repertorio: 1420- Tomo: 1
 Folio Inicial: 6.870
 Folio Final: 6.876



a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones. El Señor José María Lucas Flores, por sus propios derechos y como Mandatario de su hijo el Señor Jorge Walter Lucas Pico. La Señora Maris Nelly Reyes Montalvan, por los derechos que representa como Agente Oficioso de la Señora Lourdes Beatriz Delgado Lucas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000009665	PICO VEGA HEROINA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1309470092	DELGADO LUCAS LOURDES BEATRIZ	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000019185	LUCAS PICO JORGE WALTER	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000019180	LUCAS PICO MARIA JOSEFINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000019186	LUCAS PICO FRANKLIN GEOVANY	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000019184	LUCAS PICO HECTOR TEMISTOCLES	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000019183	LUCAS PICO JOSE RAMON	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301112205	LUCAS PICO MARLENE MARSELLI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000019182	LUCAS PICO MARILU ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301677256	LUCAS PICO JOSE SIGIFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
VENDEDOR	80000000000675	LUCAS FLORES JOSE MARIA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	178	02/oct/1958	114	115

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

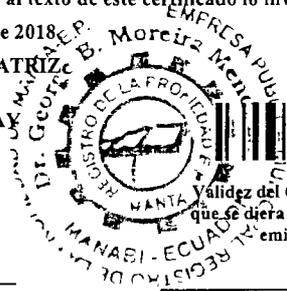
Emitido a las : 14:40:50 del martes, 14 de agosto de 2018.

A petición de: DELGADO LUCAS LOURDES BEATRIZ

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

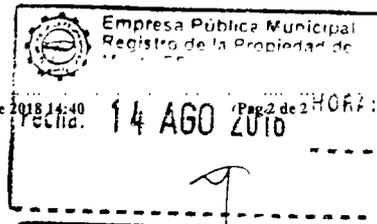
1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





0000070115

Gobierno del Cantón Manta **CERTIFICADO DE AVALÚO** DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000154551
Nº ELECTRONICO: 60490

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Fecha: *Martes*, 14 de Agosto de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

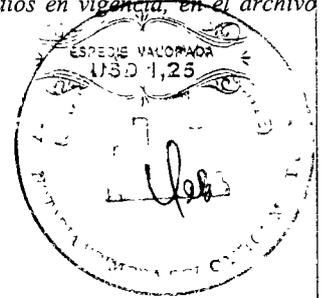
DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-51-03-000

Ubicado en: CALLE 8 Y 9 AV 20 BARRIO LA DOLOROSA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 146



PROPIETARIOS

Documento de Indentidad	Propietario
1309470092	DELGADO LUCAS LOURDES BEATRIZ-

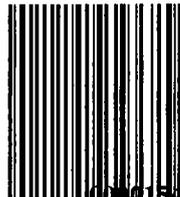
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32212.03
CONSTRUCCIÓN:	4025.6
AVALÚO TOTAL:	36237 63
SON:	TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

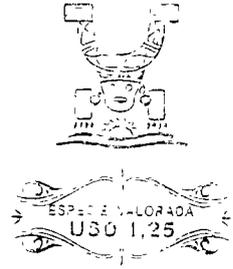
Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-08-14 17:12:30.



0000154551



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a DELGADO LUCAS LOURDES BEATRIZ
ubicada en CALLE 8 Y 9 AV 20 BARRIO LA DOLOROSA

con AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$36237.63 TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES.63/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y TERMINACION DE LA
COMUNIDAD HEREDITARIA

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

Manta, _____

15 DE AGOSTO DEL 2018

Director Financiero Municipal

0000070116

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0122814



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DELGADO LUCAS LOURDES BEATRIZ

Por lo que se declara en esta fecha que no tiene deuda con el Municipio.

Manta, _____ de _____ de 20____
15 AGOSTO 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1035103000 CALLE 8 Y 9 AV 20 BARRIO LA DOLOROSA**

Manta, quince de Agosto del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Hora: _____



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000107155

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: DELGADO LUCAS LOURDES BEATRIZ
NOMBRES:
RAZON SOCIAL: C.8 Y 9 AV.20 BARRIO LA DOLOROSA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 584768
NOMBRE: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA: 15/08/2018 08:45:19

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

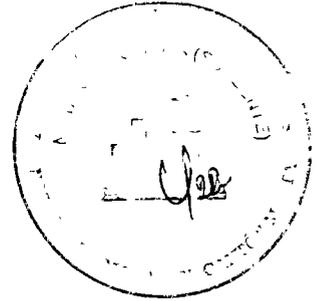
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 13 de noviembre de 2018.
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1035103000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000070117



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P04598.- **EL**
NOTARIO.- *Yes*

Mariuxi Méndez
Abg. Mariuxi Méndez Reyes
NOTARIA PRIMERA DE MANTA (SUPLENTE)



0000070118

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2650

Número de Repertorio:

5494

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Agosto de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION COMUNIDA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2650 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309470092	DELGADO LUCAS LOURDES BEATRIZ	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

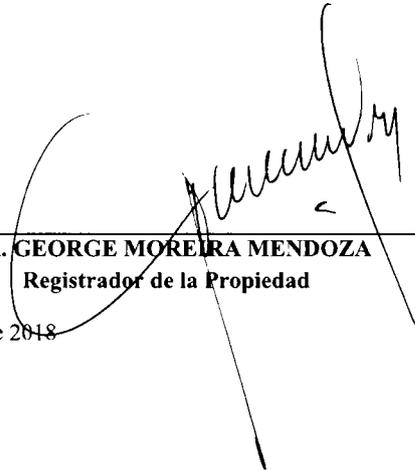
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1035103000	21290	ACEPTACION COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION COMUNIDA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACION COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION COMUNIDA

Fecha : 17-ago./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 17 de agosto de 2018